



## **ACTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA**

### **LICITACIÓN PRIVADA**

#### **“PUESTA EN MARCHA DE UN MODELO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL”**

En la ciudad de Santiago, con fecha 26 de abril de 2017, considerando que, mediante una licitación privada, se dio la necesidad de contratar el “PUESTA EN MARCHA DE UN MODELO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL” para el Programa Estratégico Nacional de Turismo Sustentable 14 PEDN-38438, llamado que fue publicado a través del portal de CODESSER, mediante el ID PEN- 020.

En la fecha establecida en las Bases de la Licitación que rigen el proceso licitatorio, las que fueron aprobados por el Comité Ejecutivo del Programa, se recibieron las propuestas presentadas por los siguientes oferentes:

- GESTIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS
- ID ACTITUD E IMPACTO
- SERVICIOS PROFESIONALES RUBIK LIMITADA

La propuesta presentada por el oferente a GESTIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS HUMBERTO NICOLÁS RIVAS ORTEGA, RUT 73.130.967-6, ha obtenido la mejor evaluación (8,75 puntos), aplicados los criterios de evaluación, según consta en el informe de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación.



## **ACTA DE EVALUACIÓN**

### **LICITACIÓN PRIVADA**

#### **“PUESTA EN MARCHA DE UN MODELO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL”**

**Fecha: 25 de abril 2017**

#### 1. Breve descripción de la licitación

El Programa Estratégico Nacional Turismo Sustentable, requiere contratar el servicio para la “PUESTA EN MARCHA DE UN MODELO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL”

Por la razón anterior, con fecha 24 de marzo de 2017, se publicó el llamado a licitación pública, el portal [www.codesser.cl](http://www.codesser.cl), bajo el ID PEN-020.

En respuesta de este llamado con fecha 04 de abril de 2017, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- GESTIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS
- ID ACTITUD E IMPACTO
- SERVICIOS PROFESIONALES RUBIK LIMITADA

#### 2. Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación, integrada por representantes del Comité Ejecutivo del Programa Estratégico Nacional de Turismo Sustentable.

### 3. Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, Artículo N°10 Evaluación de la Oferta, en donde se señalan los Criterios de Evaluación, se procedió a evaluar de la siguiente forma las propuestas:

POSTULANTES	GSIT			Rubik			ID		
	%	Nota	Result	%	Nota	Result	%	Nota	Result
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>85%</b>		<b>7,70</b>	<b>85%</b>		<b>6,00</b>	<b>85%</b>		<b>6,35</b>
<b>CRITERIO TÉCNICO</b>	<b>50%</b>		<b>4,50</b>	<b>50%</b>		<b>4,20</b>	<b>50%</b>		<b>4,00</b>
<b>Factor N° 1: Calidad de la propuesta técnica</b>									
Subfactor N° 1.1: Metodología propuesta.	25%	10	2,50	25%	10	2,50	25%	8	2,00
Subfactor N°1.2: Plan de trabajo para la ejecución del estudio	15%	8	1,20	15%	8	1,20	15%	8	1,20
Subfactor N°1.3: Productos comprometidos	10%	8	0,80	10%	5	0,50	10%	8	0,80
<b>Factor N° 2: Competencias y experiencia del equipo de profesionales</b>	<b>35%</b>		<b>3,20</b>	<b>35%</b>		<b>1,80</b>	<b>35%</b>		<b>2,35</b>
Subfactor N° 2.1: Conocimiento y/o experiencia del equipo consultor en la temática de la consultoría	20%	10	2,00	20%	3	0,60	20%	8	1,60
Subfactor N° 2.2: Pertinencia del equipo de trabajo.	15%	8	1,20	15%	8	1,20	15%	5	0,75
<b>CRITERIO ECONÓMICO</b>	<b>10%</b>	<b>8</b>	<b>0,80</b>	<b>10%</b>	<b>10</b>	<b>1,00</b>	<b>10%</b>	<b>8</b>	<b>0,80</b>
<b>CRITERIO FORMAL</b>	<b>5%</b>	<b>5</b>	<b>0,25</b>	<b>5%</b>	<b>10</b>	<b>0,50</b>	<b>5%</b>	<b>5</b>	<b>0,25</b>
			<b>8,75</b>			<b>7,50</b>			<b>7,40</b>

### 4. Conclusión y adjudicación:

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por las empresas que atendieron el llamado a licitación, adjudica el proceso licitatorio "PUESTA EN MARCHA DE UN MODELO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL", por la suma de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) impuesto incluido, a GESTIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS HUMBERTO NICOLÁS RIVAS ORTEGA, RUT 73.130.967-6.